

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36253 VITORIA

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento número 290/2009, por auto de 13 de octubre de 2009 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Mekanikalan Mondragón, Sociedad. Limitada, con NIF B01232602, con domicilio en Cantón Villareal-Landa, número s/n - Vitoria-Gasteiz y cuyo centro de principales intereses lo tienen en Legutiano-Álava.

Segundo.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

Tercero.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Vitoria-Gasteiz, 14 de octubre de 2009.- La Secretario Judicial.

ID: A090076537-1